

Fecha de Publicación: 14 de agosto de 2014

Comunicado de Prensa

Standard & Poor's confirma calificación de 'mxAA-' del crédito bancario del Municipio de Navojoa respaldado por Participaciones Federales

Contactos analíticos:

Abril Cañizares, México 52 (55) 5081-4417, abril.canizares@standardandpoors.com

César Marcelo Barceinas, México 52 (55) 5081-4439, cesar.barceinas@standardandpoors.com

RESUMEN

- Confirmamos nuestra calificación de 'mxAA-' del crédito que contrató el Municipio de Navojoa con Banco Interacciones por MXN149.7 millones en septiembre de 2013.
- El crédito está respaldado por el 19% de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio.
- La calificación refleja nuestro análisis de los montos proyectados de los flujos que respaldan el crédito y cuyas coberturas son suficientes para alcanzar una calificación 'mxAA-' bajo nuestros escenarios de estrés. La calificación considera como base del análisis la calificación de riesgo crediticio del Municipio de Navojoa de 'mxA-', con perspectiva estable.

México, D.F., 14 de agosto de 2014.- Standard & Poor's confirmó hoy su calificación de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA-' del crédito bancario que contrató el Municipio de Navojoa (mxA-/Estable/-) con Banco Interacciones el 11 de septiembre de 2013, y que dispuso por un monto de \$149.7 millones de pesos (MXN). El crédito está respaldado por el 19% de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio.

El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/00171 constituido en Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuyo patrimonio se integra por el 100% de las Participaciones Federales del Municipio. El Fideicomiso destina el 19% de las Participaciones al pago del crédito con Banco Interacciones.

El crédito está denominado en pesos, tiene periodicidad mensual tanto de intereses como de capital sin meses de gracia y su fecha de vencimiento legal es el 31 de octubre de 2033. Los intereses se devengan a una tasa variable referenciada a TIEE₂₈ más un diferencial revisable de manera anual y conforme a la calificación del crédito.

El análisis toma en cuenta el fondo de reserva de liquidez que equivale al 3% del monto del crédito y, que, al 30 de junio de 2014, estaba fondeado en su totalidad. Además, nuestros escenarios de estrés incorporan el contrato de derivados CAP de tasas de interés con vigencia hasta el 31 de enero de 2017.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en las Participaciones Federales del 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA', de acuerdo con la "Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas" publicada el 31 de diciembre de 2013. Por otra parte, el análisis se realizó bajo el criterio "Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México", publicado el 19 de febrero de 2014.

Tomando como base la calificación del Municipio e incorporando los montos disponibles en el fondo de reserva y el contrato CAP, después de aplicar los escenarios de estrés, la transacción alcanza un mínimo de cobertura de servicio de deuda (DSCR, siglas en inglés para *debt service coverage ratio*) superior a 2 veces (x), consistente para una calificación de 'mxAA-'.

El análisis de transacciones estructuradas estatales y municipales de Standard & Poor's incorpora la calificación de la entidad originadora, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con su capacidad y voluntad de honrar sus obligaciones de deuda y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que están consideradas en las calificaciones de dicha entidad.

La deuda calificada 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica también que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalles del crédito			
Acreeedor	Monto Dispuesto (5 noviembre 2013)	Saldo Insoluto (31 junio 2014)	Fecha de vencimiento legal
Banco Interacciones	MXN149.67 millones	MXN 147.37 millones	31 de octubre de 2033

CRITERIOS

- Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México, 19 de febrero de 2014.
- Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas, 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 21 de marzo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) – Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos, 4 de noviembre de 2011.
- Calificaciones soberanas y de gobiernos locales latinoamericanos se mantendrán estables en su mayoría en 2014, pero la debilidad continúa, 17 de enero de 2014.
- Reporte sectorial: Gobiernos estatales y provinciales de América Latina continuarán enfrentando crecientes costos operativos y de infraestructura en 2014, 20 de enero de 2014.
- Standard & Poor's asigna calificación de 'mxAA-' a un crédito del Municipio de Navojoa respaldado por participaciones federales, 30 de enero de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 30 de junio de 2014.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, información proveniente de las entrevistas con el emisor, e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.my, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.